Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Cada uno con lo q. voluntariam.te se
diese a contribuir mediante Resul
tara en beneficio de todos a si lo
decretaron y firmaron sus mer
zedes de los q. saben doy fee — 1.do
no se pone no

Lic.do Rodrig.z

Fran.co Fernandez Fran.co Gil Pas.o Pasqual

Ante mi
B.me Moreno Pallavera

Decretto — En la ciud. de Calasp.a en veinte y quatro
de mayo de mill setec.tos y doze los
S.res Just.a y Regim.to desta d.ha ciud. es
a saber el S.r Lic.do D.n Bar.me Rodriguez
Tomas Abog.do de los R.s Cons.s Gov.or por
su Mag.d D. Fran.co Garzia Borrigillas
fiel ex.or Pedro Garzia Moya Fran.co
Ferz. Gil Regidores estando juntos
como acostumbrar para semejan
tes actos, dixeron q. por quanto